

# INFORME PARA A AVALIACIÓN INTERNA SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIAIS DE GRAO E MESTRADO

CONVOCATORIA: 2015-2016

PROVISIONAL

FINAL DATA: 11 de setembro de 2017

| DATOS DO TÍTULO                    |   |
|------------------------------------|---|
| Denominación do Título             | <b>Máster en Tradución Multimedia</b>   |
| Centro/s onde se imparte o título  | <b>Facultade de Filloxía e Tradución</b>  |
| Resultado do proceso de seguimento | <input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME EXCELENTE (A)</b><br><input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b><br><input type="checkbox"/> <b>NON CONFORME</b> |

**Xustificación Xeral do Resultado:**

## Cumprimento do proxecto establecido:

Este Máster tiene un alto grado de aceptación por parte de los alumnos. Los aspectos claramente mejorables están relacionados con el alto número de no presentados y con las calificaciones que son bajas en relación a otros másteres.

Faltan datos detallados de empleabilidad y de satisfacción de los empleadores. Conviene implementar un sistema de recogida de datos. Pese a lo positivo de contar con profesorado externo, muchos de ellos profesionales, es necesario adaptar el título al RD 420/2015.

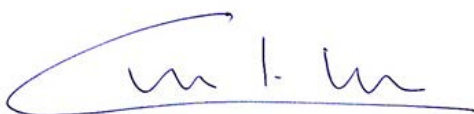
Es necesario analizar en detalle los datos aportados en el informe de revisión por la dirección. Este máster tiene características especiales, como la semipresencialidad que merecen un análisis más detallado.

## Plan de melloras do título:

Hay un plan de mejoras en el que recogen todas las debilidades detectadas en informes anteriores. Muchas están ejecutadas y otras en ejecución.

El máster tiene aspectos formales que podrían ser mejorados como la web y algún otro aspecto menor. Conviene analizar y reflexionar sobre la utilidad de las mejoras realizadas.

Vigo, a 11 de setembro de 2017



Xosé María Gómez Clemente  
Director da Área de Calidade

## 1. Valoración do cumprimento

### Resultado:

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Conforme excelente | <input checked="" type="checkbox"/> Conforme | <input type="checkbox"/> Non Conforme |
| <input type="checkbox"/> A                  | <input checked="" type="checkbox"/> B        | <input type="checkbox"/> D            |
|   | <input type="checkbox"/> C                   |                                       |

### Resumo das Valoracións:

|  |   |
|--|---|
| 1 Organización e Desenvolvemento           | B |
| 2 Información e Transparencia              | B |
| 3 Sistema de Garantía de Calidade          | C |
| 4 Recursos Humanos                         | B |
| 5 Recursos Materiais e Servizos            | B |
| 6 Resultados de Aprendizaxe                | B |
| 7 Indicadores de Satisfacción e Rendemento | A |

### Plano de Melloras

|                 |   |
|-----------------|---|
| Desenvolvemento | A |
| Seguimento      | B |
| Coherencia      | A |

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:** Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos se está a realizar conforme á memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permite una correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

| Evidencias  | Descrición  |
|---|---|
| 1.- .- Guías docentes das materias.<br>Fonte: <a href="#">Docnet</a><br>e Memoria da titulación | Se revisa a guía de la materia <i>nuevas tecnologías y traducción multimedia</i> . Los contenidos y metodología docente están debidamente cubiertos tanto en gallego como en español. |
|   | Se revisa la guía de la materia <i>doblaje</i> . Los contenidos y metodología docente están debidamente cubiertos tanto en gallego como en español.                                   |
|   | Se revisa la guía de la materia <i>subtitulado</i> . Los contenidos y metodología docente están debidamente cubiertos tanto en gallego como en español.                               |
|   | Descripción de la evaluación:<br><b>Fortaleza:</b> la información de las guías es completa en gallego y en español.   |

|  |   |
|--|---|
| 2 Informe de Coordinación<br>Fonte: <a href="#">SGIC</a> | Se analiza el registro SGIC “ <b>R1 DO 0201 P1 Informe de Coordinación</b> ” (Sistema de garantía de Calidade (curso 2013-2014 en adelante/Registros del SGIC/Procedimientos clave/DO0201 P1 Planificación y desarrollo de la enseñanza) os mecanismos de coordinación docente.<br>Siguiendo las instrucciones se accede al procedimiento DO0201 P1 pero el informe no está cubierto. Aparece el modelo, pero no contiene información. Si hay informe, no se puede acceder a él a través de la ruta indicada. |
|  | Descripción de la evaluación:<br><b>No conformidad:</b> No hay informe de coordinación.   |

### 1.1.1 Valoración do Criterio:

|   |          |
|---|----------|
| <b>1 Organización e Desenvolvemento</b> | <b>B</b> |
|---|----------|

### 1.1.2 Xustificación do Resultado:

| Clasificación  | Evidencia ou Indicador | Justificación  | Alégase?                                 |
|----------------|------------------------|--|--|
| Fortaleza      | Guías docentes         | Completas en ambas linguas   | <b>Alegación_1.1.2_1:</b> sin alegación. |
| No conformidad | Informe coordinación   | El informe o no está hecho o no está accesible por lo que es necesario hacerlo o, en caso de existir, hacerlo accesible. | <b>Alegación_1.1.2_2:</b> Sí             |

### 1.1.3 Alegacións presentadas:

| Descrición das alegacións  | Consideración do equipo avaliador  |
|--|--|
| Una vez comprobado que el <b>R1 DO 0201 P1 Informe de Coordinación</b> no está subido a la plataforma, se subsana el error y se adjunta a este escrito de alegaciones. | Modifícase a valoración <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non<br>Xustificación:<br>Apréciase o contido deste informe de coordinación do 2015/16, malia que debe subirse á aplicación do SGIC.<br>Admítase a alegación, e modifícase a cualificación a B. |

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:** Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados no mesmo (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese), nas seguintes evidencias:

| Evidencias                                      | Descrición  |
|---|---|
| 3.-Páxina web da Universidade, centro ou título | <p>Se Valora a información pública de los siguientes apartados del título y se comprueba que es útil, intuitiva y actualizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TFM (normativa, comisión de avaliación, temáticas, convocatorias, etc.)</b></li> </ul> <p>La información está disponible en la web y es completa, pero estaría bien incluir una rúbrica de evaluación o, al menos, los criterios de calificación en cada apartado valorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horarios, aulas e calendarios de examen.</b></li> </ul> <p>Hay un calendario de actividades, pero no se indica el horario de forma detallada y tampoco se indica, específicamente, el aula. No se señalan las fechas de los exámenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manual, procedimientos, política e objetivos de calidad</b></li> </ul> <p>No hay un enlace al SGIC del centro. El SIGC del centro tiene la información completa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias en las que imparte docencia, breve CV, etc.)</b></li> </ul> <p>La información sobre el profesorado es completa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informe de revisión por la dirección</b></li> </ul> <p>En la web del master no hay ningún enlace a este informe.</p> |
|   | <p>Descrición de la evaluación:</p> <p><b>Recomendación para la mejora:</b> Estudiar la conveniencia de incluir una rúbrica para la evaluación del TFM y de las practicas.</p> <p>Incluir un horario detallado</p> <p>Incluir un enlace al SGIC del centro</p> <p>Incluir un acceso directo al buzón de quejas sugerencias y felicitaciones.</p>  |

### 1.2.1 Valoración do Criterio:

**2 Información e Transparencia** **B**

### 1.2.2 Xustificación do Resultado:

| Clasificación                | Evidencia ou Indicador | Justificación                | Alégase? |
|------------------------------|------------------------|------------------------------|----------|
| Recomendación para la mejora | Página web             | Información pública mejorada | Sí       |

### 1.2.3 Alegacións presentadas:

#### Descrición das alegacións

**Alegación 1.2.2.1:** La comisión académica del máster quiere hacer constar que este mismo hecho ya fue señalado por el equipo evaluador del último informe de seguimiento elaborado y se le explicó lo siguiente:

1) Acerca del hecho de “estudiar la conveniencia de incluir una rúbrica para la evaluación del TFM y de las prácticas (o, al menos, los criterios de calificación en cada apartado valorado) en la web del máster”, cabe decir que:

en los espacios de teledocencia de FaiTIC de dichas materias, accesibles para todo el alumnado y todo el profesorado, se puede encontrar esa información (criterios de calificación de cada apartado valorado) y mucho más. Dicha información consta también en la guía docente de las materias, a la que se puede acceder directamente en la web del máster.

- Materia de “Prácticas”. La información está organizada en dos carpetas diferentes: “Guía docente y normativas” y “formularios”.
- Materia de “TFM”. La información está organizada, básicamente, en 3 carpetas: “normativa”, “ofertas de temas y formulario de solicitud” y “TFM: directrices de redacción”.

Esta información no puede hacerse pública a todo el mundo porque, en algunos casos, atentaría contra la LOPD; por lo que, quizás, sería oportuno que el equipo evaluador tuviese acceso a la misma.

Sin embargo, en aquellos casos en los que no atenta contra la LOPD, se ha procurado que la información relativa a estas dos materias esté expuesta, de manera pública, en la web del máster, en el apartado “descripción del programa”, “módulo práctico” (<http://multitrad.webs.uvigo.es/node/2>).

Es la siguiente:

1. *Un enlace al correo electrónico de las coordinadoras del módulo, por si alguien quiere obtener información personalizada acerca de dichas materias:*

Coordinadoras de módulo: [María Teresa Veiga Díaz](#) y [Lourdes Lorenzo García](#)

2. *Un enlace a las guías docentes oficiales de las materias, en donde se indican los criterios de evaluación de cada apartado valorado:*

M079V01205 [Prácticas en empresas](#) OB 6 2C

M079V01206 [Trabajo de fin de máster](#) OB 6 2C

3. *Los diferentes reglamentos, normativas y procedimientos que regulan los “Trabajos de fin de máster (TFM)” (en los diferentes niveles: universidad, facultad y máster):*

- [Reglamento de la “Universidad de Vigo” \(UVIGO\) del “Trabajo de fin de máster”](#) (aprobado en Consello de Goberno el 15 de junio de 2016).
- [Reglamento de la “Facultade de Filoloxia e Tradución” \(FFT\) del “Trabajo de fin de máster”](#) (aprobado por la Comisión de Calidade de la FFT el 5 de mayo de 2017).
- [Normativa interna del “Máster Universitario en Traducción Multimedia” \(MTM\) del “Trabajo de fin de máster”](#) (pendiente de actualización; ya que en la CAM del 06/06/2017 se acordó, en relación con el apartado “3. Asignación de los trabajos”, modificar el número máximo de trabajos dirigidos por cada tutor: que era de 4 y ahora pasará a ser de 3).

4. *Los diferentes reglamentos, normativas y procedimientos que regulan las “Prácticas en empresas (PE)” (en los diferentes niveles: máster, estado y universidad):*

- [Descripción desarrollada de la materia](#)
- [Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre por el que se regulan las prácticas académicas de los estudiantes universitarios \(BOE 297, 10/12/2011\)](#)
- [Reglamento de prácticas académicas externas do alumnado da Universidade de Vigo \(aprobado no Consello de Goberno do 24/05/2012\)](#)
- [Resolución rectoral do 21/02/2013 pola que se fai pública a instrución que establece o procedemento para o desenvolvemento das prácticas académicas externas curriculares na Universidade de Vigo](#)

Sobre la posibilidad de creación de una rúbrica para la evaluación de los TFM y/o de las prácticas que propone el equipo evaluador, la comisión académica entiende que, a priori, la UVIGO posee ya unos formularios estándar al efecto en el caso de las prácticas (que, por lo tanto, no pueden modificarse ni substituir por otros); y que, en el caso del TFM, basta con aplicar escrupulosamente los criterios de valoración expuestos en la normativa, con los porcentajes de valoración estipulados. Que, por lo tanto, no es necesario crear unas rúbricas “ex profeso” para ello (entre otras razones porque no es posible hacerlo). Aun así, a posteriori, a la vista de este informe de seguimiento, la comisión académica considera que si el equipo evaluador hace esta observación al respecto es porque realmente hay algún aspecto de este apartado que podría ser mejorado. Así, aunque en principio la comisión académica no consideró necesario que los formularios relacionados con las prácticas y el TFM tuviesen un apartado dedicado en la web del (por aquello de solo afectar al alumnado matriculado en la materia), no tiene inconveniente alguno (y así lo ha hecho) en hacerlo por recomendación del equipo evaluador. Por eso se ha modificado la página web “descripción del programa”, “módulo práctico” (<http://multitrad.webs.uvigo.es/node/2>) del máster, haciendo visibles todos los formularios relacionados con el módulo práctico (“Prácticas” y “TFM”):

1. *Formularios relacionados con las “Prácticas en empresas (PE)”*

- [Formulario de solicitud de la práctica.](#)
- [Formulario de solicitud de convalidación de la práctica.](#)
- [Formulario estándar de la UVIGO de formalización de la práctica \(D4 y D3\).](#)

#### Consideración do equipo avaliador

Modifícase a valoración  Si  Non

#### Xustificación:

Agradécense todas as aclaracións e informacións complementarias, que eran precisamente as que podería recoller a reflexión sobre este criterio no informe de seguimiento.

En todo caso, non se trataba dunha Non Conformidade, senón dunha recomendación para a mellora, que o Título podía ter ou non en conta.

Admítense as alegacións, e modifícase a puntuación do criterio de C a B, con marxe para a mellora continua.

- [Formulario estándar de la UVIGO de informe del tutor de empresa de la práctica \(D5\).](#)
  - [Formulario estándar de la UVIGO de informe del estudiante de la práctica \(D6\).](#)
  - [Formulario estándar de la UVIGO de informe del tutor académico de la práctica \(D7\).](#)
  - [Formulario estándar de la UVIGO de certificado acreditativo de realización de la práctica](#)
2. *Formularios relacionados con los "Trabajos de fin de máster (TFM)"*
- [Modelo de informe del tutor académico del TFM.](#)
  - [Modelo de acta de evaluación del TFM.](#)

Y, de tener el equipo evaluador constancia de algún tipo de rúbrica que se ajuste más a lo demandado en las prácticas y el TFM que lo ya establecido en los formularios "institucionales", la comisión académica agradecería que se hiciese constar en este informe. La comisión académica está de acuerdo en que los modelos de formularios existentes actualmente pueden (y deben) mejorarse; pero, como son modelos estándar de la UVIGO, precisa de algún informe o fuente de prestigio (como pueda ser este informe) para poder apoyar sus demandas.

2) **Acerca del hecho de "incluir un horario detallado en la web del máster".** La comisión académica entiende y comparte perfectamente el sentido último de esta demanda. Sin embargo, las especiales circunstancias de nuestro máster (semipresencial, con las clases presenciales concentradas en dos semanas, una en cada cuatrimestre y, en la primera, una visita con los alumnos al estudio de doblaje, que no se puede fijar con mucha antelación porque depende del flujo de trabajo del estudio y que condiciona el horario de toda la semana) exigen cierta flexibilidad en los horarios de las sesiones presenciales y mucha más en el caso de la docencia en línea, que la comisión académica considera una fortaleza del título, ya que se adapta a las características diferenciales del grupo de alumnos de cada año.

Existe un calendario académico básico, en este caso el calendario académico del curso 2015-2016, aprobado en comisión académica y en junta de facultad, que se sigue a rajatabla y se publica en la web del máster (<http://multitrad.webs.uvigo.es/content/calendario-academico-del-curso-2015-16>). En él se especifican las pautas mínimas relacionadas con los horarios de docencia y evaluación de las diferentes materias: inicio y fin de la docencia de cada materia; fecha límite de entrega de actas para la 1ª y 2ª oportunidad (que condiciona las fechas límite de entrega de materiales y realización de trabajos/exámenes por parte de los/as discentes y corrección y evaluación de los mismos por parte de los/as docentes) y semanas de docencia presencial.

A partir de este calendario académico, cada docente estructura su materia y lo refleja en la guía de la misma a la que el alumnado puede acceder antes de matricularse y que el profesorado cuelga en el espacio de tele docencia FaiTIC de la materia.

A su vez, cada docente dispone de una "Agenda" como herramienta de trabajo en FaiTIC, para organizar temporalmente las sesiones en línea de su materia, con pequeñas variaciones según las características específicas del grupo de alumnos de cada año, e informar al alumnado al inicio de la misma.

Por otra parte, la coordinación del máster, de acuerdo con todo el profesorado que imparte las sesiones presenciales, con los Servicios de Grabación (que las graban para el alumnado que no puede asistir), con el Decanato de la FFT (que proporciona la logística de aulas) y con el alumnado (al que se solicita, siempre que es posible, sus preferencias horarias), elabora los horarios definitivos del acto inaugural y de las dos semanas de clases presenciales tres o cuatro semanas antes de lo establecido en el calendario académico básico. Este proceso no puede realizarse con más antelación por la complejidad del proceso de coordinación y los múltiples factores y variables que en él intervienen (algunos ya comentados arriba). Toda esta información se publica también en la web del máster:

- Acto inaugural del curso académico 2015-2016: <http://multitrad.webs.uvigo.es/content/acto-inaugural-mtm-2015-16>
- Primera semana de clases presenciales del curso académico 2015-2016: <http://multitrad.webs.uvigo.es/content/planificacion-horaria-de-la-1a-semana-presencial-del-master-0>
- Segunda semana de clases presenciales del curso académico 2015-2016: <http://multitrad.webs.uvigo.es/content/planificacion-horaria-de-la-2a-semana-presencial-del-master-0>

La especial idiosincrasia de este máster no permite la creación de unos horarios "al uso" pero, como se puede comprobar a través de los enlaces anteriores, los horarios sí están publicados en la web, como lo están las aulas.

3) **Acerca del hecho de "incluir un enlace al SGIC del centro",** la comisión académica quisiera hacer notar que este enlace ya está disponible en el apartado "Enlaces de interés" de la web del máster: <http://multitrad.webs.uvigo.es/content/enlaces-de-interes>, a través del enlace "Universidad de Vigo - Calidade"

4) **Acerca del hecho de "incluir un acceso directo al buzón de quejas",** la comisión académica quisiera hacer notar que este enlace ya está disponible en el apartado "Enlaces de interés" de la web del máster: <http://multitrad.webs.uvigo.es/content/enlaces-de-interes>, a través del enlace "Universidad de Vigo - Facultade de Filoloxía e Tradución": [Buzón de quejas y sugerencias de la FFT](#). No hay que olvidar que esta titulación depende de la FFT y de Calidade de la FFT.

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:** Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

| Evidencias:   | Descrición  |
|---|---|
| <p>4.- Actas do último curso da Comisión de Calidade:<br/><i>Fonte: Evidencia 5 do Auto informe de Avalía</i></p> | <p>Se comprueban las actas para ver si en la comisión de calidad se tratan asuntos relacionados con la implantación de los procedimientos (por ejemplo, coordinación, orientación, practicas, promoción...)</p> <p>En las actas se tratan, preferentemente, temas relacionados con pagos, con los TFM y con las clases presenciales y con otros problemas puntuales que surgen a lo largo del curso. Hay también referencias a la coordinación, a la orientación de alumnos y a las prácticas. .</p> <p>Descrición de la evaluación:<br/><b>Fortaleza:</b> Se evidencia que entre los asuntos tratados en la comisión se tratan la mayoría de los asuntos relacionados con el buen desarrollo del máster.</p>   |
| <p>5.- Documentación do SGIC<br/><i>Fonte: <a href="#">SGIC</a></i></p>   | <p>Se Comprueban estos 2 registros de procedimientos en la aplicación para comprobar la implantación del SGC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>R1 DO 0203 P1 Plan de acción tutorial (anual)</b><br/><i>Sistema de garantía de Calidade (curso 2013-2014 en adelante/Registros del SGIC/Procedimientos clave/DO0203 P1 Planificación y desarrollo de la enseñanza</i></li> </ul> <p>Hay un plan de acción tutorial 14-15 aprobado en junta de Facultad del 8/10/2014. No hay, en este apartado, ningún informe sobre el desarrollo y efectividad del PAT que esté accesible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>R1 DO 0202 P1 Plan de Promoción do centro (anual)</b><br/><i>Sistema de garantía de Calidade (curso 2013-2014 en adelante/Registros del SGIC/Procedimientos clave/DO0202 P1 Promoción de las titulaciones</i></li> </ul> <p>Desde este registro sólo está accesible una tabla, anexo 24/04/2013 donde hay un listado genérico de acciones de promoción, pero no hay, accesible, una planificación concreta para el curso 2015/16, ni un informe sobre las tareas realizadas.</p> <p>Descrición de la evaluación:<br/><b>No conformidad:</b> No hay informe del PAT ni informe sobre las acciones de promoción, que estén accesibles siguiendo la ruta indicada.</p> |

### 1.3.1 Valoración do Criterio:

|  |          |
|--|----------|
| <b>3 Sistema de Garantía de Calidade</b> | <b>C</b> |
|--|----------|



### 1.3.2 Xustificación do Resultado:

| Clasificación   | Evidencia ou Indicador     | Justificación   | Alégase?                                    |
|-----------------|----------------------------|---|---|
| No conformidade | PAT                        | Hacer (o, en el caso de existir, hacer accesible) el informe del PAT                                    | Sí  |
| No conformidade | Difusión                   | Hacer (o en el caso de existir, hacer accesible) el informe de promoción del máster                     | Sí  |
| Fortaleza       | Actas comisión de calidade | Se reflejan en las actas que una gran parte de los asuntos tratados tienen relación directa con el SGIC | <b>Alegación 1.3.2_3:</b><br>sin alegación. |

### 1.3.3 Alegacións presentadas:

| Descrición das alegacións  | Consideración do equipo avaliador   |
|--|---|
| <p><b>Alegación 1.3.2.1:</b> Actualmente, no tenemos en esta titulación un PAT, a pesar de que se implantó y estuvo activo durante cinco cursos académicos. Sin embargo, comprobada su redundancia con respecto al sistema de coordinación que se describe a continuación, se decidió eliminarlo.</p> <p>El hecho de que el máster sea semipresencial, que “tradicionalmente” el 70-80% del alumnado sea de fuera de la Comunidad, que el número de alumnos del máster sea muy limitado (un máximo de 30 por curso académico, en concreto, 24 el curso 2015-2016), que el número de miembros de la comisión académica sea 6 y que el número total de profesores del máster sea 17 en el curso 2015-2016 (7 de la UVigo y 10 externos) hace que la ratio alumno docente en el curso 2015-2016 sea de 1,4:1 y la ratio de alumno miembro de la comisión académica sea de 4,3:1. Teniendo en cuenta estos datos, a la comisión académica no le pareció necesaria la implementación de un PAT “al uso” en el que cada docente tutorice a 1 o 2 alumnos o cada miembro de la comisión académica tutorice a tres o cuatro.</p> <p>En el curso 2016-2017, se abrió un “espacio de coordinación del máster” en Fatic, en el que está todo el alumnado y profesorado del máster con el coordinador. El coordinador informa, a través de este espacio, a alumnos y profesores de todas las cuestiones del día a día del máster, pregunta a los alumnos por el desarrollo del mismo y los alumnos se pueden poner en contacto con la coordinación a través de este espacio para resolver cualquier duda, problema, inquietud que tengan.</p> <p>No obstante, esta comisión académica entiende que sería conveniente incluir la reflexión sobre los resultados de las acciones de coordinación en los documentos del centro como el “Informe de revisión por la dirección” y el “informe de PAT del centro”</p>  | <p>Modifícase a valoración <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>As reflexións e informacións que agora se inclúen na alegación serían precisamente a análise da utilidade ou aplicabilidade actual do PAT para a titulación, polas súas especificidades, a incluír no Informe de Seguimento. Como suxestión complementaria, moitas das accións que se cualifican como de coordinación, son tamén de orientación e de titorización, e poderían agruparse e planificarse cada curso, pudiendo constituir o PAT.</p> |
| <p><b>Alegación 1.3.2.2:</b> La comisión académica informa al respecto que esta información de promoción del máster la incluimos en el “Informe de coordinación del máster” que adjuntamos a este escrito y que es la siguiente:</p> <p>Ao respecto, preparáronse ao longo do curso académico 2015-2016 e leváronse a cabo as seguintes accións encamiñadas a dar a coñecer e promover o mestrado cara ao curso académico 2016-2017 (por orde cronolóxica):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acceso libre para todos/as os/as interesados/as ata completar o aforamento da sala á conferencia do Acto Inaugural do curso académico 2015-2016 do mestrado de Liane Kirsch (da empresa Cinescript Berlín) titulada “Traducción e interpretación (de cine) en pre-producción, rodaje y pos-producción”, celebrada o 25 de setembro de 2015 (ver o anuncio <a href="http://multitrad.webs.uvigo.es/content/conferencia-inaugural-mtm-2015-16">http://multitrad.webs.uvigo.es/content/conferencia-inaugural-mtm-2015-16</a> da web do mestrado);</li> <li>2) A gravación por parte da UVIGO.tv da anterior conferencia para que as persoas que non puideron acceder a ela poidan acceder á mesma con posterioridade <a href="http://tv.campusdomar.es/video/561435481f56a88005b6c35b">http://tv.campusdomar.es/video/561435481f56a88005b6c35b</a> (ver o anuncio <a href="http://multitrad.webs.uvigo.es/content/grabaciones-de-las-clases-presenciales-del-master-del-2o-cuatrimestre-30-310316-y-010416">http://multitrad.webs.uvigo.es/content/grabaciones-de-las-clases-presenciales-del-master-del-2o-cuatrimestre-30-310316-y-010416</a> da web do mestrado), dispoñible dende o 6 de abril de 2016;</li> <li>3) A “3ª Xornada de talleres prácticos de presentación do mestrado ou ‘Minimáster’”, que se levou a cabo os días 13 e 20 de abril de 2016 (fixéronse por duplicado, dada a grande demanda do estudiantado), dirixido (principalmente) a alumnos/as de 4ª curso do Grao en Tel; cetráronse na “tradución para ‘realities’” e na “localización de videoxogos” (ver o anuncio <a href="http://multitrad.webs.uvigo.es/content/3a-jornada-de-talleres-practicos-de-presentacion-del-master">http://multitrad.webs.uvigo.es/content/3a-jornada-de-talleres-practicos-de-presentacion-del-master</a> da web do mestrado);</li> <li>4) Unha “Xornada de presentación de mestrados da FFT”, que se levou a cabo o 28 de abril de 2016 (ver o anuncio <a href="http://multitrad.webs.uvigo.es/content/jornada-de-presentacion-de-mestros-de-la-fft-0">http://multitrad.webs.uvigo.es/content/jornada-de-presentacion-de-mestros-de-la-fft-0</a> da web do mestrado); e, finalmente,</li> <li>5) O 25 de maio de 2016 a coordinación do mestrado, a través da SIOPE (que é quen coordina as listas de correo <a href="mailto:informacionalumnos@listas.uvigo.es">informacionalumnos@listas.uvigo.es</a> e <a href="mailto:titulados@listas.uvigo.es">titulados@listas.uvigo.es</a>), enviou dous correos electrónicos de promoción do mestrado (un en galego e outro en castelán) a todo o alumnado e aos titulados da UVIGO.</li> </ol> <p>No obstante, esta comisión académica entende que sería conveniente incluír estas accións en el plan de promoción do centro y así lo solicitará en la Comisión de Calidade.</p> | <p>Modifícase a valoración <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>As reflexións e informacións que agora se inclúen na alegación serían precisamente a análise da utilidade das accións de Promoción da Titulación, que organizadas e planificadas cada curso, compoñerían o Plan de Promoción, polas súas especificidades. Moitas das accións que se cualifican como de coordinación, son de promoción, e poderían agruparse e planificarse cada curso, existindo o plan de promoción</p>                          |

**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:** Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

| Evidencias:  | Descrición   |
|--|--|
| 6.- Plan de Ordenación Docente<br><i>Fonte: Evidencia 15 do Auto informe de Avalía</i> | <p>Se analiza la evidencia N°15 del auto informe referente al número y la categoría del profesorado, y si el número de profesores por materia es razonable.</p> <p>El número de profesores externos es muy elevado (10 de 17 profesores curso 15-16) probablemente debido a las características particulares de este máster.</p> <p>El título debe adaptarse al requisito que indica el RD 420/2015 de 29 de mayo, artículo 7.3: “El personal de las universidades dedicado a actividades docentes e investigadoras estará compuesto, como mínimo, por: un setenta por ciento de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título de máster”</p> <p>En la relativo al personal de la propia universidad, el número de sexenios relativo a los sexenios potenciales es mejorable.</p> |
|  | <p>Descrición de la evaluación:<br/><b>Recomendaciones para la mejora:</b> Es necesario incorporar más doctores como docentes para cumplir con el real decreto. Se recomienda además revisar la trayectoria investigadora de los profesores de la universidad con menor número de sexenios respecto a los potenciales.</p>   |
| 7.- Resultados da EAD<br><i>Fonte: Informe de revisión pola dirección</i>              | <p>Se valoran y analizan los resultados asociados a las encuestas de evaluación de la actividad docente (Programa DOCENTIA) en el informe de revisión por la dirección:</p> <p>Los datos aportados son para 6 profesores, 3 con informe <u>muy favorable</u> y otros 3 con informe favorable.</p> <p>El porcentaje de profesores evaluados es bajo, ya que muchos son externos; pero las encuestas de los alumnos sobre el profesorado (encuestas de evaluación docente) son satisfactorias.</p>   |
|  | <p>Descrición de la evaluación:<br/><b>Fortaleza:</b> Buenos resultados de la EAD del profesorado.</p>   |

#### 1.4.1 Valoración do Criterio:

### 4 Recursos Humanos

**B**

#### 1.4.2 Xustificación do Resultado:

| Clasificación                  | Evidencia ou Indicador               | Justificación   | Alégase? |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|----------|
| Recomendaciones para la mejora | informe                              | Hay menos doctores de los que señala el RD                                      | Sí       |
| Recomendaciones para la mejora | informe                              | Desproporción entre los sexenios obtenidos por el profesorado y los potenciales | Sí       |
| Fortaleza                      | Informe de revisión por la dirección | Excelentes resultados de la EAD   | Sí       |

### 1.4.3 Alegacións presentadas:

| Descrición das alegacións  | Consideración do equipo avaliador   |
|--|---|
| <p><b>Alegación 1.4.2.1:</b> El equipo evaluador considera que en este máster hay menos doctores de los que señala el RD porque “probablemente [es] debido a las características particulares de este máster”. Sin embargo, si se tiene en cuenta el número de horas de docencia impartidas y no el número de profesores este dato no es cierto, ya que los profesores no doctores imparten el 28% de la docencia, mientras que el 72% restante está asignada al profesorado doctor</p>  | <p>Modifícase a valoración <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>Tanto na Memoria como na guía de Acreditación e de Seguimento das Titulacións vixentes, inclúese o indicador de % de Doutoradas/es dentro do Perfil do Profesorado do Mestrado. Esta reflexión que se recolle na alegación podería ser precisamente a reflexión que a CA do mestrado podería facer no seguimento da titulación, analizando resultados e vendo se é ou non posible e de utilidade establecer accións de mellora para aumento da % de Doutoradas/es..</p> |
| <p><b>Alegación 1.4.2.2:</b> La comisión académica considera que este hecho es coyuntural. En todo caso, los datos del curso 15-16 ya se han modificado, puesto que la plantilla del máster cuenta con 3 sexenios máis, concedidos en julio de 2017.</p>   | <p>Modifícase a valoración <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>Púidose incluír este comentario no Informe de Seguimento, como análise dos datos, e quizais, estudar a viabilidade e utilidade de acción de mellora que o Título ou o Centro puideran asumir...</p>   |
| <p><b>Alegación 1.4.2.3:</b> La comisión académica, a la vista de lo expresado en este informe, en el sentido de que [el resaltado en color rojo es nuestro]: “se valoran y analizan los resultados asociados a las encuestas de evaluación de la actividad docente (Programa DOCENTIA) en el informe de revisión por la dirección: Los datos aportados son para 6 profesores, <b>3 con informe favorable y otros 3 con informe no favorable</b>” después de consultar los datos del informe DE-03-P1 del “Informe de revisión do sistema pola dirección. Informe de resultados anuais do centro [FFT] do curso 2015/2016”, relacionados con el “Programa DOCENTIA” del curso 2015-2016 (página 82) disponibles en <a href="http://fft.webs.uvigo.es/images/docs/calidade/evidencias/R1_DE-03_P1_2015-16.pdf">http://fft.webs.uvigo.es/images/docs/calidade/evidencias/R1_DE-03_P1_2015-16.pdf</a>, considera que ha habido un error tipográfico a la hora de aportar los datos del “Programa DOCENTIA” de los 6 profesores del máster, y que el redactado correcta es: “<b>Los datos aportados son para 6 profesores, 3 con informe muy favorable y otros 3 con informe favorable</b>”.</p> | <p>Modifícase a valoración <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>Admítese a corrección, que queda recollida na redacción definitiva deste informe, na páxina anterior. En todo caso, xa se cualificara este elemento como Fortaleza, sen influir o número e tipo de cualificación en Docentia para o Profesorado do mestrado. Recollíase que a % de profesorado era baixa, non as súas cualificacións.</p> <p>Considérase que a cualificación global de B neste criterio segue sendo axeitada, con marxe para a mellora.</p>             |

**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:** Analizar e valorar si os recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son axeitados ás necesidades do título.

| Indicadores:  | Descrición  |
|---|---|
| 8.- Enquisas de satisfacción cos recursos materiais e infraestruturas<br><br><i>Fonte: Informe de revisión pola dirección</i> | Se valoran y analizan los resultados asociados a los recursos materiales e infraestructuras en el <u>informe de revisión por la dirección</u><br>No hay demasiadas referencias explícitas a este respecto, pero en las encuestas de área de calidad el grado de satisfacción general de alumnado para las preguntas 15-19 oscila entre 3,3 y 3,94 |
|   | Descrición de la evaluación:<br><b>Recomendaciones para la mejora:</b> Se recomienda un análisis valorativo de este ítem, si bien los resultados parecen buenos.  |

### 1.5.1 Valoración do Criterio:

**5 Recursos Materiais e Servizos** **B**

### 1.5.2 Justificación do Resultado:

| Clasificación                  | Evidencia ou Indicador  | Justificación                                    | Alégase? |
|--------------------------------|-------------------------|--|----------|
| Recomendaciones para la mejora | Informe de la dirección | Analizar valorativamente los datos en el informe | Sí       |

### 1.5.3 Alegacións presentadas:

| Descrición das alegacións   | Consideración do equipo avaliador  |
|---|--|
| <p><b>Alegación 1.5.2.1:</b></p> <p>Con el cambio de procedimiento no se incluyó en el informe de revisión por la dirección el análisis de los datos que en su momento llevó a cabo la comisión académica y que se reproduce a continuación.</p> <p>La comisión académica, de acuerdo con el equipo evaluador, considera que "no hay demasiadas referencias explícitas a este respecto, pero en las encuestas de área de calidad el grado de satisfacción general de alumnado para las preguntas 15-19 oscila entre 3,3 y 3,94".</p> <p>Más allá de este resultado aislado, si comparamos estos datos con los de las otras titulaciones del centro (que, es de suponer, emplean los mismos o parecidos recursos materiales y servicios) existentes en el informe DE-03-P1 del "Informe de revisión do sistema pola dirección. Informe de resultados anuais do centro [FFT] do curso 2015/2016", relacionados con este máster (página 64) disponibles en <a href="http://fft.webs.uvigo.es/images/docs/calidade/evidencias/R1_DE-03_P1_2015-16.pdf">http://fft.webs.uvigo.es/images/docs/calidade/evidencias/R1_DE-03_P1_2015-16.pdf</a>, observamos que, en una escala de 1 a 5 y en relación con "Penso que as condicións (espazo, equipamento, material, nº de alumnos/as..) nas que se desenvolve a docencia desta materia son satisfactorias no relativo a", tenemos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En relación con las "clases teóricas", el valor global del máster es 4,00 puntos, el del centro 3,99, el de la rama 3,94 y, finalmente, el de la universidad 3,86.</li> <li>• En relación con las "prácticas (laboratorio, talleres, de campo...)", el valor global del máster es 3,92 puntos, el del centro 3,93, el de la rama 3,86 y, finalmente, el de la universidad 3,75.</li> <li>• El valor global de esta titulación es de 3,96 puntos, el del centro 3,98, el de la rama 3,92 y, finalmente, el de la universidad 3,81.</li> </ul> <p>El análisis contrastivo de estos datos nos muestra que, aparentemente, la valoración de los recursos materiales empleados, tanto en la titulación (máster) en particular, como en el centro (conjunto de titulaciones) es muy parecida: 4 sobre 5 puntos (u 8 sobre 10 puntos), lo cual no hace sino que reafirmar la "impresión" inicial de "notable".</p> <p>Las especiales circunstancias de este máster (semipresencial) hacen que el 90% de la docencia se haga, exclusivamente, a través del servicio de teledocencia FaiTIC y solo un 10% se imparta de manera presencial en las instalaciones y servicios de la FFT. Por eso, aun siendo los datos empíricamente ciertos, debería preguntarse explícitamente al alumnado del máster qué explicasen el sentido de sus valoraciones (cosa que no se puede hacer con el formato actual de la EAD). Pero, en todo caso, este es un problema de los enunciados de las EAD empleadas, no del propio máster. Quizás el equipo evaluador debería recomendar al Área de Calidade de la FFT la elaboración de un tipo de EAD específicas para las titulaciones de tipo semipresencial (como es el caso de nuestro máster).</p> | <p>Consideración do equipo avaliador</p> <p>Modifícase a valoración <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>A reflexión agora recollida como alegación é precisamente a análise que se recomenda deixar nun anexo ou dentro do Informe de revisión pola Dirección (o documento que debe recoller a análise). E, cos resultados analizados, poder concluir se poden establecerse accións de mellora ou non.</p> <p>Considérase que a cualificación de B neste criterio segue sendo axeitada, con marxe para a mellora.</p> |

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:** Analizar se os resultados de aprendizaxe acadados polos estudantes son coherentes co perfil de egreso e se corresponden co nivel do MECES.

| <b>Evidencias:</b>  |  |
|---|--|
| <p>9.- Listaxe de Traballos Fin de Mestrado</p> <p><i>Fonte: Evidencia 24 do Auto informe de Avalía</i></p> | <p>Se Comprueba que la distribución de las calificaciones es razonable.</p> <p>Las calificaciones van del 3,7 al 9. Son notas algo bajas para lo esperado en un máster que suele estar por encima de las calificaciones de grado y tener una varianza menor, pero entran dentro de la normalidad.</p> <p>Es preocupante en elevado número de no presentados.</p> <p>Descripción de la evaluación:<br/> <b>Fortaleza:</b> Hay una distribución de calificaciones razonable.</p>   |
| <p>10.- Indicadores por materia</p> <p><i>Fonte: Informe de revisión pola dirección</i></p>                 | <p>Se valoran y analizan los indicadores por materia y los resultados académicos por materia en el <u>informe de revisión por la dirección</u></p> <p>Los resultados académicos son buenos, así como el resultado de los indicadores del máster. De nuevo señalar que el número de no presentados es elevado.</p> <p>Descripción de la evaluación:<br/> <b>Recomendaciones para la mejora:</b> Aunque los valores son buenos es necesario hacer una reflexión completa e indagar los motivos del elevado número de no presentados.</p> |

**1.6.1 Valoración do Criterio:**

**6 Resultados de Aprendizaje B**

**1.6.2 Justificación del Resultado:**

| Clasificación                  | Evidencia ou Indicador | Justificación  | Alégase?                                 |
|--------------------------------|------------------------|--|--|
| Fortaleza                      | Notas del TFM          | Distribución razonable de las notas acorde al resto de la calificaciones   | <b>Alegación 1.6.2_1:</b> sin alegación. |
| Recomendaciones para la mejora | Indicadores académicos | Resultados buenos, pero con un importante número de no presentados.  | Sí                                       |
| Recomendaciones para la mejora | Resultados por materia | Distribución adecuada de las calificaciones y buenos resultados, pero elevado número de no presentados. Falta un análisis valorativo de los datos. | Sí                                       |

## 1.6.3 Alegacións presentadas:

### Descrición das alegacións

**Alegación\_1.6.2\_2:** La comisión académica, después de revisar los datos existentes en el informe DE-03-P1 del “Informe de revisión do sistema pola dirección. Informe de resultados anuais do centro [FFT] do curso 2015/2016”, anexo 4, páginas 88-106 (pág. 104 en el caso de nuestro máster), disponibles en [http://fft.webs.uvigo.es/images/docs/calidade/evidencias/R1\\_DE-03\\_P1\\_2015-16.pdf](http://fft.webs.uvigo.es/images/docs/calidade/evidencias/R1_DE-03_P1_2015-16.pdf), constata que, proporcionalmente, el número de no presentados en las diferentes materias del máster (con excepción de la materia del TFM) es el mismo que en las demás titulaciones del centro: de 0 a 5 no presentados por materia. En el caso del TFM el número de no presentados es de 15.

Ahora bien, si comparamos el número de no presentados en la materia de TFM de este máster (15) con el número de no presentados en esta misma materia o en la de parecidas características de TFG de las otras titulaciones, observamos que el número de no presentados es de 69 en el “Trabajo de fin de grado (TFG)” del “Grao en Tradución e Interpretación” (pág. 101) o 14 en el “Trabajo de fin de máster (TFM)” del “Mestrado en Tradución para a Comunicación Internacional” (pág. 106). Por tanto, a la vista de los datos consultados (disponibles), podemos concluir que los porcentajes son los mismos (o parecidos) en todos los casos.

Esta situación se ha analizado en profundidad en varias Comisiones Académicas y creemos que una posible razón del número elevado de NP en los TFM es que un buen número de nuestros alumnos cursan esta titulación con el único fin de adquirir las competencias que les demanda el mercado laboral y no por la obtención del título. Así, una vez terminadas asignaturas y prácticas, muchos se incorporan al mercado laboral y, como este no les demanda un título, ya no se presentan al TFM.

En todo caso, como acción de mejora, planteamos elaborar un cuestionario a tal efecto para corroborar esta apreciación.

### **Alegación\_1.6.2\_3:**

Al igual que en la alegación 1.5.2.1., el informe de dirección no incluye la reflexión realizada en su momento por la comisión académica y que reproducimos a continuación.

El perfil del alumnado de nuestro máster se compone, en gran medida, de personas incorporadas al mercado laboral en otros ámbitos de la traducción que desean ampliar su formación para dedicarse a la traducción multimedia, debido al aumento de la demanda experimentado por el sector en los últimos años. Consecuentemente, su forma de planificar los estudios puede diferir de la de los estudiantes de otros programas, que no simultanean estudios y actividad laboral. Por este motivo, la comisión académica no considera que el número de no presentados por materia sea elevado, a excepción de la materia TFM.

el número de no presentados en las diferentes materias del máster (con excepción de la materia del TFM) es el mismo que en las demás titulaciones del centro: de 0 a 5 no presentados por materia. En el caso del TFM el número de no presentados es de 15.

Ahora bien, si comparamos el número de no presentados en la materia de TFM de este máster (15) con el número de no presentados en esta misma materia o en la de parecidas características de TFG de las otras titulaciones, observamos que el número de no presentados es de 69 en el “Trabajo de fin de grado (TFG)” del “Grao en Tradución e Interpretación” (pág. 101) o 14 en el “Trabajo de fin de máster (TFM)” del “Mestrado en Tradución para a Comunicación Internacional” (pág. 106). Por tanto, a la vista de los datos consultados (disponibles), podemos concluir que los porcentajes son los mismos (o parecidos) en todos los casos.

Esta situación se ha analizado en profundidad en varias Comisiones Académicas y creemos que una posible razón del número elevado de NP en los TFM es que un buen número de nuestros alumnos cursan esta titulación con el único fin de adquirir las competencias que les demanda el mercado laboral y no por la obtención del título. Así, una vez terminadas asignaturas y prácticas, muchos se incorporan al mercado laboral y, como este no les demanda un título, ya no se presentan al TFM.

En todo caso, como acción de mejora, planteamos elaborar un cuestionario a tal efecto para corroborar esta apreciación.

### Consideración do equipo avaliador

Modifícase a valoración  Si  Non

### Xustificación:

A reflexión recollida é precisamente a análise de resultados que se pretende na revisión pola Dirección, e que debe quedar recollido no informe ou como anexo, coas conclusións,

Cos resultados obtidos e analizadas as posibles causas, concluírase se poden establecerse accións de mellora ou non.

Pode que a causa identificada como potencial principal non sexa única, e existan outras sobre as que a titulación si podería plantexar melloras.

Considérase que a cualificación de B neste criterio segue sendo axeitada, con marxe para a mellora.

Modifícase a valoración  Si  Non

### Xustificación:

A reflexión recollida é precisamente a análise valorativa de resultados que se pretende na revisión pola Dirección, e que debe quedar recollido no informe ou como anexo, coas conclusións,

Cos resultados obtenidos e analizadas as posibles causas, concluírase se poden establecerse accións de mellora ou non.

Pode que a causa identificada como potencial principal non sexa única, e existan outras sobre as que a titulación si podería plantexar melloras.

Considérase que a cualificación de B neste criterio segue sendo axeitada, con marxe para a mellora.

**CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDIMENTO:** Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

| <b>Evidencias:</b>   |   |
|--|---|
| <p>11.- Enquiñas de satisfacción dos diferentes grupos de interese<br/><i>Fonte Informe de Revisión pola dirección</i></p> | <p>Se valoran los resultados de las diferentes encuestas de satisfacción en el informe de revisión.<br/>Los resultados de las encuestas de los alumnos son buenos, son de los mejores si se comparan con el resto de las enseñanzas del centro y son muy buenos en relación a otros másteres que se imparten en la Universidad. Incluso destacar que la participación del alumnado es alta (53%), que contrasta con la escasa participación del PDI, que es sólo del 21%.<br/>Los resultados de las encuestas a los egresados, aunque la partición no es elevada, son también buenos.<br/>Las encuestas del PAS son generales para los títulos del centro. Los resultados son, en general, satisfactorios.</p> <p>Descripción de la evaluación:<br/><b>Fortaleza:</b> buenos resultados en las encuestas.</p> |
| <p>12.- Resultados asociados á política e obxectivos de calidade<br/><i>Fonte Informe de Revisión pola dirección</i></p>   | <p>Se valoran los resultados de los indicadores asociados a la política y objetivos de calidad que integran el SGIC en el <u>informe de revisión por la dirección</u>.<br/><u>Estos datos no aparecen como tal en el informe Hay datos generales del centro. Hay resultados que deberían estar, por ejemplo, los relativos a la satisfacción con las prácticas, o los relativos al empleo.</u><br/>Los resultados disponibles son buenos.</p> <p>Descripción de la evaluación:<br/><b>Recomendaciones para la mejora:</b> Es necesario poner en marcha mecanismos para recoger toda la información que procede en este apartado.</p>  |
| <p>13.- Resultados académicos globais<br/><i>Fonte Informe de Revisión pola dirección.</i></p>                             | <p>Se valoran los resultados globales de la titulación en el informe de revisión por la dirección<br/>Los datos disponibles indican que los resultados son buenos, pero la tasa de rendimiento es mejorable.</p> <p>Descripción de la evaluación:<br/><b>Fortaleza:</b> Buenos resultados de éxito y de ocupación.</p>  |

**1.7.1 Valoración do Criterio:**

**7 Indicadores de Satisfacción e Rendemento      A**

## 1.7.2 Xustificación do Resultado:

| Clasificación | Evidencia ou Indicador               | Justificación                                | Alégase? |
|---------------|--------------------------------------|--|----------|
| Fortaleza     | Resultados encuestas de satisfacción | Buenos resultados                            | Sí       |
| Fortaleza     | Resultados globales                  | Buenos resultados en la mayoría de los ítems | Sí       |

## 1.7.3 Alegacións presentadas:

| Descrición das alegacións   | Consideración do equipo avaliador   |
|---|---|
| <p>La comisión académica entiende que dos fortalezas y una recomendación para la mejora cuya responsabilidad es de la agencia de calidad deberían comportar una valoración de conforme excelente.</p> | <p>Modifícase a valoración <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>Acéptase a alegación, xa que se basea na redacción literal do Informe, pero segue sendo necesario poñer en marcha mecanismos para recoller toda a información que procede neste apartado.</p> |



## 2. Plan de Melloras do Título

### Resultado:

|   |  |  |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> <b>Conforme excelente</b> | <input type="checkbox"/> <b>Conforme</b> | <input type="checkbox"/> <b>Non Conforme</b> |
| <input checked="" type="checkbox"/> <b>A</b>                  | <input type="checkbox"/> <b>B</b>        | <input type="checkbox"/> <b>D</b>            |
|   | <input type="checkbox"/> <b>C</b>        |  |

### 2.1 Xustificación da Valoración

Valoraranse as accións desenvolvidas, o seguimento das accións dos cursos anteriores e a coherencia entre estas accións e os resultados do título, así como as accións levadas a cabo para dar resposta ás recomendación para a mellora establecidas nos distintos informes de avaliación externa.

| Cuestións   | Descrición  |
|---|---|
| 1.- Desenvolvemento<br>Todos os puntos febles atopados levan asociados unha acción de mellora?        | <p>Ver no epígrafe “1. Valoración do cumprimento” o número e a importancia dos puntos febles atopados.</p> <p>Hay un informe de la ACSUG relativo al máster y hay un documento con acciones de mejora de puntos débiles. Los puntos débiles no son transcendentales para la viabilidad del máster, pero es conveniente solucionarlos para optimizar el funcionamiento del mismo. Todos los puntos débiles tienen acciones de mejora asociada, si bien, alguna, es poco concreta ya que se indica “buscar soluciones imaginativas” sin dar más detalles al respecto.</p> <p>Descrición de la evaluación:<br/><b>Fortaleza:</b> Todos los puntos débiles tienen acciones de mejora asociadas.</p>   |
| 2.- Seguimento<br>As accións de mellora que xurdiron o curso pasado desenvolvéronse de forma axeitada | <p>Valorar o grao de cumprimento e os resultados acadados das accións de mellora do curso pasado.<br/>Valorarase de xeito especial aquelas que xurdiran de procesos de avaliación externa.</p> <p>Los plazos de ejecución de las acciones de mejora más importantes no se han agotado. Son los relacionados con el TFM y las prácticas en empresa. Es prematuro evaluarlos.</p> <p>Otros plazos ya se han cumplido, y la mejora realizada es, aún, claramente mejorable. La información de la web, como se señaló en apartados anteriores, es mejorable, así como la visibilidad del PAT.</p> <p>Descrición de la evaluación:<br/><b>Recomendaciones para la mejora:</b> Se evidencia que todas las acciones de mejora están en proceso o tienen un seguimiento, aunque no todas ellas se han completado de forma satisfactoria. Conviene revisarlas.</p> |

|  |  |
|--|--|
| 3.- Coherencia<br>As accións de mellora en xeral son coherentes para solucionar os puntos febles ? | Analizar se os puntos febles pódense solucionar a partir das accións de mellora.   |
|  | <p>La responsabilidad de la mayoría de los puntos débiles recae en el coordinador. Una gran parte de las propuestas tienen resultados positivos en la acción realizada, aunque algunos son aún mejorables. Hay acciones que están en proceso.</p> <p>Descripción de la evaluación:<br/><b>Fortaleza:</b> Las acciones de mejora son adecuadas para solucionar los problemas de forma efectiva.</p> |

## 2.1 Valoración do Criterio:

|                        |          |
|------------------------|----------|
| <b>Desenvolvemento</b> | <b>A</b> |
| <b>Seguimento</b>      | <b>B</b> |
| <b>Coherencia</b>      | <b>A</b> |

## 2.2 Xustificación do Resultado:

| Clasificación                  | Evidencia ou Indicador | Justificación  | Alégase?                                  |
|--------------------------------|------------------------|--|---|
| Fortaleza                      | Plan de mejoras        | Se recogen todos los puntos débiles y se plantean acciones de mejora.  | <b>Alegación 2.2_1:</b><br>sin alegación- |
| Recomendaciones para la mejora | Plan de mejoras        | Los tiempos para las mejoras más destacadas aún no se han cumplido. Son dilatados en relación a su relevancia. | Sí  |
| Recomendaciones para la mejora | Plan de mejoras        | Hay acciones de mejora que se dan por completadas, pero necesitan una re-evaluación de su cumplimiento.        | Sí  |

## 2.3 Alegacións do Plano de Melloras:

Alegacións do Centro e/ou Título ao Informe provisional e tratamento das mesmas polo equipo avaliador

| Descrición das alegacións  | Consideración do equipo avaliador   |
|--|---|
| <p><b>Alegación 2.2_2:</b> La comisión académica, después de revisar las propuestas de mejora del curso 2015-2016, está completamente de acuerdo con la apreciación del equipo evaluador a este respecto. Sin embargo, quiere hacer constar que la mayoría de estas mejoras “dilatadas” en el tiempo están relacionadas con las materias de “Prácticas en empresa” y “Trabajo de fin de máster (TFM)” del módulo práctico del máster. Todas las propuestas de mejora implementadas por la coordinación y la comisión del máster al respecto han dado sus frutos de manera puntual y hemos ido modificando aquellos aspectos que consideramos que podrían mejorar este resultado, pero no hemos conseguido los resultados esperados, así que sigue en nuestro plan de mejora.</p> | <p>Modifícase a valoración <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>O seguimento e valoración da eficacia que se recolle na alegación deben recollese no seguimento das accións do Plan de Melloras.</p> <p>Considérase que a cualificación de B neste criterio segue sendo axeitada, con marxe para a mellora.</p> |
| <p><b>Alegación 2.2_3:</b><br/>La comisión académica está de acuerdo y procederá a reevaluar las acciones de mejora ya cerradas.</p>   | <p>Modifícase a valoración <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>Considérase que a cualificación de B neste criterio segue sendo axeitada, con marxe para a mellora.</p>   |